

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS:		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: TQJJM-WIIB8-E7CX4 Fecha de emisión: 3 de Septiembre de 2024 a las 8:37:14 Página 1 de 1	1.- Concejal Delegado de Políticas Sociales, Familia y Accesibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 10/07/2024 10:56	FIRMADO 10/07/2024 10:56

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegado de Políticas Sociales, Familia y Accesibilidad (Jose Manuel Moreno Mateo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:56:48 del día 10 de Julio de 2024 con certificado de AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS: JOSE MANUEL MORENO MATEO - DNI 29774539G - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



CCS

DECRETO

Vista la Relación Q/2024/72, de fecha 03/07/2024 por importe total de 3602,2€ y en concepto de AYUDAS SUMINISTROS VITALES_JUNIO.

Visto el Informe de Intervención de fecha 4 de julio de 2024, en el que se hace constar:

"PRIMERO: Que consta informe social de fecha 07 de junio de 2024 (y Informe rectificativo de 02 de julio de 2024), emitido por el Jefe de Servicios Sociales, con el VºBº del Concejal de Políticas Sociales, Familia y Accesibilidad, en el que manifiesta *"Con relación a las Ayudas de Suministros Vitales a las personas que se indican a continuación, por parte de este Servicio se ha comprobado la situación de cada una de las personas incluidas en la relación, y se informa que cumplen los requisitos establecidos para ser beneficiarias de las ayudas y por las cuantías propuestas ..."*.

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

TERCERO: Que SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos: ☐ Que se justifique por el Departamento Gestor con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, si procede la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones.

RESUELVO

Aprobar la Relación Q/2024/72, de fecha 03/07/2024 por importe total de 3602,2€ y en concepto de AYUDAS SUMINISTROS VITALES_JUNIO.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por el Concejal Delegado de Servicios Sociales, Familia y Accesibilidad, D. José Manuel Moreno Mateo, en virtud de delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa de fecha 10 de julio de 2023. (Documento firmado electrónicamente al margen)